

**Gobierno del Estado de Sonora**

**Recursos del Programa Escuelas al CIEN**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-26000-15-1367-2018

1367-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	190,412.6
Muestra Auditada	102,796.5
Representatividad de la Muestra	54.0%

La revisión comprendió la verificación de los Recursos del Programa Escuelas al CIEN aportados por la Federación durante 2017 al estado de Sonora por 190,412.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 102,796.5 miles de pesos, monto que representó el 54.0% de los recursos transferidos.

***Resultados***

**Control Interno**

1. El resultado de la evaluación de Control Interno se presenta en el resultado número uno de la auditoría número 1360-DS-GF con Título Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017.

### **Transferencia y Control de los Recursos**

2. Se verificó que el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) contó con una cuenta específica y productiva donde recibió y administro los recursos del Programa Escuelas al CIEN del Ejercicio Fiscal 2017 (Programa Escuelas al CIEN 2017).
3. Se constató que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), envió un informe fiduciario de manera mensual, en el que se reflejan el estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso, la disponibilidad de recursos de la monetización del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2017) del Ejercicio Fiscal de 2017 por 190,412.6 miles de pesos; asimismo, se verificó que los montos mensuales recibidos en la entidad para la ejecución del Programa Escuelas al CIEN 2017 concuerdan con los informes enviados.
4. Se verificó que las solicitudes de pago enviadas al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) en el ejercicio fiscal 2017 para la ejecución del Programa Escuelas al CIEN 2017 corresponden a los depósitos realizados por BANOBRAS a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora (SH), las cuales, se transfirieron al ISIE como Organismo Responsable de la Construcción de la Infraestructura Física Educativa en la Entidad Federativa.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

5. Se constató que la SH y el ISIE contaron con registros contables del ingreso de los recursos del Programa Escuelas al CIEN 2017, y de los rendimientos financieros que se generaron al 31 de mayo de 2018 en sus cuentas bancarias por 190,413.8 miles de pesos, de acuerdo con los “Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN)”.
6. Con la revisión de una muestra de auditoría por 102,796.5 miles de pesos correspondiente a los recursos ejercidos por el ISIE, se verificó que se cuenta con registros contables por los desembolsos derivados de la ejecución y pago de las operaciones correspondientes al Programa Escuelas al CIEN 2017, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados al 31 de mayo de 2018, y cuentan con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido; asimismo, se registraron de acuerdo con los “Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN)”.

### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

7. Se determinó que el ISIE destinó los recursos del Programa Escuelas al CIEN exclusivamente a la planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación en 28 municipios por 92,644.7 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017, y por 102,796.5 miles de pesos al 31 de mayo de 2018, fecha de la revisión, en los niveles básico, por 78,964.0 miles de pesos; media superior, por 7,818.1 miles de pesos; superior, por

14,088.9 miles de pesos, y educación especial, por 1,925.5 miles de pesos, como se muestra a continuación.

Recursos del Programa Escuelas al CIEN  
31 de mayo de 2018  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe Autorizado	Importe pagado al 31 dic 2017	Importe pagado al 30 may 2018
Infraestructura Educativa Básica	78,964.0	71,146.6	78,964.0
Infraestructura Educativa Media Superior	7,818.1	7,069.1	7,818.1
Infraestructura Educativa Superior	14,088.9	12,694.1	14,088.9
Infraestructura Educativa Especial	1,925.5	1,734.9	1,925.5
<b>TOTAL</b>	<b>102,796.5</b>	<b>92,644.7</b>	<b>102,796.5</b>

Fuente: Registros contables, estados de cuenta, documentación soporte de las erogaciones proporcionadas por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa.

Asimismo, la distribución de los componentes atendidos con los recursos de Escuelas al CIEN 2017 en sus tres niveles fue la siguiente:

Recursos del Programa Escuelas al CIEN  
31 de mayo de 2018  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe transferido	Importe pagado al 31 dic 2017	Importe pagado al 31 may 2018	% pagado
I. Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento	26,600.5	23,967.1	26,600.5	25.8
II. Servicios Sanitarios	13,456.7	12,124.5	13,456.7	13.1
III. Bebederos	5,174.3	4,662.0	5,174.3	5.0
IV. Mobiliario y Equipo	12,840.9	11,569.6	12,840.9	12.5
V. Accesibilidad	5,298.0	4,773.5	5,298.0	5.3
VI. Servicios Administrativos	21,551.9	19,418.3	21,551.9	21.0
VII. Conectividad	12,247.0	11,034.6	12,247.0	11.8
VIII. Espacio de usos múltiples	1,529.9	1,378.5	1,529.9	1.5
Gastos de Operación	4,097.3	3,716.6	4,097.3	4.0
<b>TOTAL</b>	<b>102,796.5</b>	<b>92,644.7</b>	<b>102,796.5</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Registros contables, estados de cuenta, documentación soporte de las erogaciones proporcionadas por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa.

### **Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**

8. Con la revisión de una muestra de 72 expedientes unitarios correspondientes a 72 obras públicas del componente de Infraestructura educativa básica, correspondiente a 56 contratos por 65,070.08 miles de pesos, realizadas por el ISIE con recursos del Programa Escuelas al CIEN 2017, se verificó que de los procesos de contratación realizados por el ISIE, se asignaron 11 contratos por licitación pública y 45 contratos por asignación directa, de los cuales, se constató que los procesos se realizaron conforme a la normativa, de acuerdo con los montos mínimos y máximos autorizados; además, se publicó la convocatoria, se presentaron las propuestas técnicas y económicas, y se emitieron los fallos de adjudicación correspondientes; asimismo, se comprobó que las obras se ampararon en 56 contratos debidamente formalizados que contienen los requisitos mínimos establecidos en la normativa local y que los anticipos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los contratistas fueron garantizados mediante fianzas.

9. Con el análisis de la muestra de 72 expedientes unitarios de obra pública del componente de Infraestructura educativa básica, correspondiente a 56 contratos realizadas por el ISIE con cargo en el Programa Escuelas al CIEN 2017, se constató que:

- 27 de las obras se realizaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, cuentan con su finiquito y su acta de entrega-recepción, las cuales se encuentran operando, y que 40 de las obras se encuentran en proceso y cuentan con convenio modificatorio en tiempo y forma, en cuatro obras no hay evidencia documental de los trabajos realizados y en una obra está en proceso el cobro de la pena convencional por retraso en el programa de ejecución, por 7.6 miles de pesos, la cual está en espera de la aprobación del pago de la estimación correspondiente, por parte del INIFED, para su aplicación.
- Los pagos realizados con cargo en el Programa Escuelas al CIEN 2017 cuentan con la documentación soporte consistente en números generadores, notas de bitácora, reportes fotográficos, pruebas de laboratorio, y los precios unitarios corresponden a los contratados en el presupuesto de 68 obras; sin embargo, en una obra, a la fecha de la auditoría, no hay evidencia documental de los trabajos realizados, por lo que está pendiente de amortizar 259.6 miles de pesos contrato que se encuentra en rescisión.

#### **2017-A-26000-15-1367-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 259,615.34 pesos ( doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos quince pesos 34/100 m.n. ), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta el reintegro a la cuenta del programa, debido al saldo pendiente por amortizar del anticipo otorgado en el contrato número ISIE-FP100-17-035 ejecutado por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa con cargo en el Programa Escuelas al CIEN del Ejercicio Fiscal 2017.

## **Adquisiciones**

**10.** Con la revisión de los procedimientos de adjudicación correspondientes a 11 contratos de adquisiciones, los cuales se realizaron mediante licitación pública, por un valor de 23,701.9 miles de pesos con cargo en el Programa Escuelas al CIEN 2017, para la adquisición de equipo de cómputo, equipamiento de mobiliario para edificio de docencia (sillas, mesas, escritorios, archiveros y butacas) y pantallas interactivas, se verificó que dichas adquisiciones se licitaron y adjudicaron considerando los montos máximos autorizados conforme a la normativa; asimismo, se constató que los 11 contratos están debidamente formalizados y se realizaron conforme a la normativa; además, cuentan con fianza de garantía de cumplimiento, vicios ocultos y un solo contrato cuenta con garantía de anticipo, de acuerdo lo acordado.

**11.** Mediante la revisión de las actas de entrega recepción de los bienes adquiridos por el ISIE con cargo en el Programa Escuelas al CIEN 2017, consistentes en equipo de cómputo, equipamiento de mobiliario para edificio de docencia (sillas, mesas, escritorios, archiveros y butacas) y de las pantallas interactivas, se constató que los bienes se entregaron de acuerdo con el plazo y montos pactados, por lo que no se requirió la aplicación de penalizaciones a los proveedores.

## **Verificación Física de las Obras Mediante la Plataforma Informática del Programa Escuelas al CIEN**

**12.** Con la visita de inspección física de la muestra seleccionada que consta de 10 obras realizadas por ISIE con cargo en el Programa Escuelas al CIEN 2017 en los municipios de Hermosillo, Álamos, Etchojoa, Cajeme y Benito Juárez, del estado de Sonora, se constató que se encuentran físicamente concluidas, cumplen con las especificaciones de proyecto y que la volumetría de los conceptos pagados en las estimaciones y susceptibles de ser verificados corresponde a lo ejecutado.

**13.** Con la visita de inspección para la verificación de una muestra seleccionada de 4 contratos de adquisiciones de Educación Media Superior y Superior, realizadas por el ISIE, en el municipio de Hermosillo, Sonora, con cargo en el Programa Escuelas al CIEN 2017, se constató que las adquisiciones correspondientes a mobiliario y equipo para taller de computo, equipos de cómputo y equipo para taller de electrónica, se encuentran inventariadas y en condiciones apropiadas de operación en los Centros de Trabajo.

## **Transparencia**

**14.** Con la revisión de la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se verificó que el ISIE no reportó los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del Programa Escuelas al CIEN 2017, ni sobre el avance físico de las obras y acciones; tampoco fueron publicados en sus órganos locales de difusión ni en su página de internet.

La Secretaria de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas

de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. 444/2018 por lo que se da como promovida esta acción.

### ***Recuperaciones Probables***

Se determinaron recuperaciones probables por 259,615.34 pesos.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 2 observaciones, de la cual fue 1 solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La 1 restante generó: 1 Pliego de Observaciones.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó el monto de 102,796.5 miles de pesos, que representó el 54.0% de los 190,412.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sonora, mediante el Programa Escuelas al CIEN del Ejercicio Fiscal 2017 (Programa Escuelas al CIEN 2017); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el ISIE no había ejercido el 51.3% de los recursos transferidos y, al cierre de la auditoría, 31 de mayo de 2018, aún no ejercía el 46.0%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sonora incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, así como de los Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución, supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa, así como del Programa Escuelas al CIEN, por la falta de amortización de anticipos por 259.6 miles de pesos que representan el 0.3% de la muestra de auditoría; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se cumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Programa Escuelas al CIEN 2017, ya que la SH no proporcionó a la SHCP ninguno de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó una gestión razonable de los Recursos del Programa Escuelas al CIEN 2017, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Alex López Patoni

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio con número ECOP-DEC-2196/2018 de fecha 17 de octubre de 2018, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 9 se considera como no atendido.



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contraloría General

Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública  
Oficio No. ECOP-DEC-2196/2018

Hermosillo, Sonora, a 17 de octubre de 2018  
"2018: Año de la Salud"

**Asunto:** Se remite documentación

**L.C. Margarita González Guadarrama**  
Auditor de la Auditoría Superior de la Federación  
Presente.

En atención a la auditoría No. **1367-DS-GF** titulada "**Recursos del Programa Escuelas al CIEN**", le remito documentación e información que a continuación se detalla, atendiendo a los **Resultados números 10 y 11 de la Cédula de Resultados Finales**:

- Copia del oficio No. **DGO/4123/2018** de fecha de 17 de octubre del 2018, y documentación anexa al mismo presentada en **DVD certificado**, el cual contiene la documentación comprobatoria sobre los resultados con observaciones, sobre los contratos de obra números ISIE-FP100-17-036, ISIE-FP100-17-020, ISIE-FP100-17-035, ISIE-FP100-17-041 e ISIE-FP100-17-046, enviado por parte del Instituto Sonorense de Infraestructura del Estado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 19 y 26 apartado C fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y lo establecido en los artículos 15 fracción XXII y 18 fracciones X y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría General.

Agradezco su atención.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. **Fernando Herrera Saldaña**,  
Director General.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA  
HERMOSILLO, SONORA

C.C.P. Lic. Miguel Ángel Munillo Aispuro- Secretario de la Contraloría General.  
Lic. Natalia Rivera Grijalva – Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal.  
Archivo/Minutario  
EIEA/rgf



Centro de Gobierno Edificio Hermosillo segundo piso entre Blvd Paseo Río Sonora. Col. Vado del Río. C.P. 83280  
Teléfono: (662) 217 1885 (662) 217 2517 Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

El Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) y la Secretaría de Hacienda (SH), ambas del Estado de Sonora.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: artículos 53 y 54.
2. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: artículo 132.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución, supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa. Programa Escuelas al CIEN, numerales 11.4 y 11.8.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.